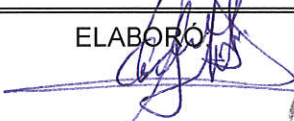

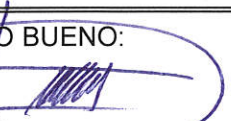



### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Asesoría jurídica a posibles víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se brinda asesoría jurídica gratuita y, en su caso, canalización a mujeres y hombres posibles víctimas de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades, siempre procurando la mayor protección de su integridad, derechos humanos y fundamentales del o la usuaria. Cuando procede la canalización, se realiza ante las instancias estatales como: Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, Secretaría del Trabajo del Estado de México, ICATI, EDAYO, entre otras.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DM/01	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 96 Quaterdecies fracciones VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 75 y 76 apartado A, numeral 26 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.		
DOCUMENTO OBTENER	A	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la usuaria o usuario acuda a las oficinas de la Dirección de la Mujer, ubicadas al interior de las instalaciones de Ciudad Mujeres San Mateo Atenco, Estado de México, a solicitar asesoría jurídica por ser presumiblemente víctima de violencia en cualquiera de sus modalidades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a una breve entrevista de valoración inicial del caso particular, que realiza personal de la Dirección de la Mujer.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Ante presuntos casos de violencia en cualquiera de sus modalidades, la usuaria o usuario debe acudir a las oficinas de la Dirección de la Mujer de San Mateo Atenco, Estado de México, registrar su asistencia en el libro de registro de visitas, e indicar que solicita el servicio de asesoría jurídica; posteriormente las y los abogados adscritos a la Dirección de la Mujer, otorgan asesoramiento jurídico o canalización, dependiendo del caso particular.					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 minutos en promedio					
<b>COSTO</b>		Gratuito		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		No aplica	
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>		<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>		<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	
						<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	
<b>¿DÓNDE PAGARSE?</b>		PODRÁ		No aplica			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica					
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>							
No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		No aplica					
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA</b>		No aplica					
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
Dirección de la Mujer				Dirección de la Mujer			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Lic. Esmeralda Álvarez Ramírez					
<b>DOMICILIO</b>							
<b>CALLE</b>	Miguel Hidalgo					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1315
<b>COLONIA</b>	Santa María La Asunción			<b>MUNICIPIO</b>	San Mateo Atenco		
<b>C.P.</b>	52104	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas				
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
722	394 27 02		83107	direcciondelamujer@sanmateoatenco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA</b>	No aplica						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT. No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo?		
RESPUESTA:	El servicio es gratuito		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos?		
RESPUESTA:	Solo proporcionar algunos datos personales para el llenado de una ficha de atención		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Este servicio es proporcionado únicamente a personas residentes del municipio de San Mateo Atenco?		
RESPUESTA:	No, este servicio está dirigido para todas las personas que acudan a la Dirección de la Mujer.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  LIC. GUADALUPE QUETZAL REYES REYES ENLACE	 GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027 DIRECCIÓN DE LA MUJER	VISTO BUENO:  ESMERALDA ÁLVAREZ RAMÍREZ DIRECTORA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/03/2026 
--	---	--	--